

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 2 de diciembre de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.257

## Iniciación a la Geometría y Dibujo

### Juegos educativos

No podemos arrancar al niño de un modo violento de su vida de libertad, alegría y contento: hay que buscar las suaves etapas de su desarrollo y de su interés para que pueda entregarse con calor al aprendizaje de lo que le agrada, trabajando. Por eso procederemos escalonadamente facilitándole:

1.º Juegos libres; actividad espontánea.

2.º Juegos variados.

3.º Modelado libre con arena húmeda y con barro.

4.º Encajes sólidos, de la doctora Montessori:

a) Un soporte con diez huecos correspondientes a diez cilindros de distinta base y altura (sin botón alguno para manejarlos) empezando por el de un centímetro de diámetro y de altura, aumentando los siguientes en medio centímetro en altura y base.

b) Otro soporte en que los cilindros tienen de altura 55 milímetros, variando en medio centímetro cada uno, desde el menor que tiene uno de diámetro.

c) Soporte con diez cilindros de 27 milímetros de diámetro y de diferente altura desde un centímetro, aumentando los demás en medio centímetro.

5.º Piezas grandes de tamaño graduado:

a) Grueso. Diez prismas de base cuadrada en que la mayor tiene diez centímetros como lado de la base, disminuyendo los demás en un centímetro en la base y conservando el largo, 20 centímetros.

b) Longitud. Diez prismas de base cuadrada de tres centímetros de lado desde un decímetro a un metro.

c) Altura. Diez paralelepípedos de 20 por 5 centímetros en la base, el mayor tiene 10 centímetros de alto y los otros disminuyen en un centímetro cada uno.

d) Tamaño. Diez cubos que, teniendo desde un centímetro a un decímetro de lado, constituyen la «torre» (1).

6.º Los sólidos geométricos. Colección de tetraedro, exaedro, octaedro, dodecaedro, icosaedro y esfera, cono y cilindro.

7.º Encajes planos de la doctora Montessori. Hacen la

colección «el rombo y el trapecio; un cuadrado y cinco rectángulos que disminuyen de longitud; seis círculos que disminuyen gradualmente de diámetro; seis triángulos, desde el pentágono al decágono, y varias curvas como la elipse, el óvalo, etc.»

Completan este material unos cartones blancos en que se han hecho las mismas figuras con una tira de papel azul de un centímetro de ancho, y otra serie en que sólo se ha dibujado el contorno con una línea fina.

8.º Geometría y Dibujo decorativo.

a) Unos cuantos objetos sencillos y corrientes recortados en cartón y pintados de color, diez o doce.

b) Triángulo equilátero, cuadrado y círculo.

c) Colección de triángulos equiláteros: con una bisectriz de color, dividido en tres por partes de bisectrices, por medianas, dividido en cuatro con un triángulo interior, concéntrico, con un círculo inscrito, todo en color.

d) Colección de cuadrados: dividido en dos por una paralela a los lados; en dos por una diagonal; en cuatro por dos paralelas a todos los lados, por dos diagonales, con un cuadrado concéntrico, con un cuadrado inscrito, con un círculo inscrito. Todo en color.

e) Colección de círculos: divididos en dos por el diámetro; en tres por radios; en cuatro por dos diámetros perpendiculares, en dos por una curva, con una circunferencia concéntrica.

f) Dos triángulos equiláteros desiguales; dos cuadrados; dos círculos, pudiendo inscribirse unos en otros, a base del cuadrado de cinco centímetros de lado.

El uso de los cartoncitos señalados en el apartado 8.º de estos juegos educativos es libre y fácil de practicar en las escuelas con niños hasta de ocho años o algo mayores.

Cada niño los toma o los deja cuando le place: señalar los contornos en la pizarra y rellenar el interior es el trabajo a que se entregan primeramente los niños. Así aprenden a manejar de un modo agradable el pizarrín, el lápiz y las barras de color a la cera.

La segunda fase consiste en completar la silueta con algo

interior: diagonales, radios, etc. completando el conocimiento gráfico y muscular, así como el de las líneas que van aumentando y sus propiedades; refuerzan algunas líneas y las van haciendo resaltar pasando insensiblemente a un motivo de decoración, que utilizan, creado por ellos.

La que llamaremos fase decorativa es en la que producen dibujos completamente originales. Utilizan elementos sencillos, dividen y rellenan unos trozos y otros no; trazan figuras concéntricas como base del decorado y lo utilizan como marco de otros dibujos y lo adornan exteriormente.

MANUEL G. LINACERO  
Inspector de primera enseñanza

### Inspección de Primera enseñanza

#### JEFATURA

Se recuerda a los Alcaldes, Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza que, no existiendo ninguna disposición que autorice en las escuelas nacionales la vacación del jueves por la tarde y siendo viciosa por tanto, esta costumbre, deberán llamar la atención a los Maestros que en tal falta incurran y, en caso de reincidencia dar cuenta a la Inspección para que se imponga la sanción procedente.

Bembibre, 18 noviembre 1926.

El Inspector Jefe,  
MODESTO MEDINA BRAVO  
(B. O. de 25 de noviembre)

### Los derechos pasivos del Magisterio

En la sesión extraordinaria celebrada hace días, acordó la Asociación de Maestros de Madrid, presentar a la Comisión interministerial encargada del estudio de los derechos pasivos del Magisterio nacional primario, la siguiente proposición:

1.º Que pase al Estado la Caja de Pasivos del Magisterio nacional.

2.º Que se respeten los derechos adquiridos por los maestros al amparo de su especial y vigente legislación.

3.º Que se les aplique a los maestros con más de diez años de servicios y menos de veinte lo legislado para los demás funcionarios del Estado, en cuanto les pueda favorecer.

4.º Que a los maestros ingresados con posterioridad al año de 1920 se les concedan los mismos derechos que a los demás maestros.

Asimismo se acuerda significar que estas peticiones no pueden considerarse en manera alguna como una excepción o privilegio, puesto que al incautarse el Estado de la actual Caja adquiere de nueve a diez millones de pesetas que en la actualidad tiene, y además que en tanto no se les conceda a los maestros nacionales la misma escala de sueldos que a los demás funcionarios del Estado no sería equitativo aplicarles la legislación general de éstos.

## Confederación Nacional de Maestros

Cumpliendo acuerdos.—Al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros se ha elevado una instancia, en la cual se expone:

«Que en la Asamblea recientemente celebrada en Madrid por esta entidad, con el voto unánime de todas las representaciones de provincias, se acordó que en la Asamblea nacional que proyecta el Gobierno tenga la representación a su número e importancia el Magisterio primario español.

Considerando que ese acuerdo fué tomado a impulsos de un acrisolado patriotismo, de un deseo vehemente de contribuir a que la enseñanza primaria alcance en todos los órdenes el máximo de plenitud, por ser la enseñanza del pueblo, la que sirve para educar a los hijos del pueblo a los futuros ciudadanos de la patria, y considerando también que, por otro lado, en toda Corporación que aspire a ser integrada por la más genuina representación de las clases sociales del país, no puede faltar el Magisterio primario, digno de tenerse en cuenta por su número, por su cultura, por la alta función que desempeña, por su fuerza moral, por su patriotismo, por su amor a España, por sus virtudes cívicas.

A V. E. respetuosamente suplica se sirva tomar en consideración, para el momento oportuno, la mencionada aspiración, concediendo en la Asamblea nacional que proyecta al Magisterio primario español la representación correspondiente a su número e importancia.

Gracia que no duda alcanzar, etc., etcétera.»

La instancia lleva fecha del día 21 del presente mes.

\* \* \*

Con la misma fecha se ha remitido a la Asociación Nacional del Magisterio primario, a la Federación Nacional de Maestros católicos, a la Asociación general de Maestros, a la Asociación de Maestros nacionales de Madrid y a los compañeros de Colunga (Asturias), la siguiente comunicación:

«En cumplimiento de uno de los acuerdos de nuestra reciente Asamblea, tengo el honor de invitar a esa entidad que preside, a la formación del frente único en la gestión de las mejoras del carácter económico del Magisterio primario nacional y de todas aquellas cuestiones comunes en nuestros respectivos programas, considerando que de esa manera la acción de esa organización societaria y de ésta ha de resultar de más efecto para la causa de la Escuela, del niño y del maestro, constituyéndose un Comité mixto encargado de todos aquellos trabajos que puedan llevarnos al triunfo en aquello que debe ser aspiración de todos, sentida con nobleza y entusiasmo.

Ni ese frente único, para casos concretos, ni ese Comité mixto mermarán en nada la independencia de que goza esta entidad, su manera de desenvolverse, su ideología,

etcétera, etc. Al contrario, todo ello es compatible con la mayor solidaridad que se establecerá entre esa entidad y las que acepten la idea expuesta.

Espero que de una u otra forma se servirá dar acuse de recibo a esta Asociación, por lo menos, a ser posible en el plazo de ocho días.

Lo que traslado a usted, etc., etc.»

\* \* \*

También se ha elevado al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación otra instancia, interesándole que los ayuntamientos cumplan fielmente las disposiciones vigentes sobre Primera enseñanza, casa-habitación o gratificación por la misma, asistencia escolar, Fiesta del Arbol, etcétera, etc.

Seguimos activas gestiones sobre otros asuntos e iremos cumplimentando el resto de las conclusiones de la Asamblea, de lo cual tendrá el oportuno conocimiento todo el Magisterio primario español por medio de la prensa profesional independiente.—La Comisión ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

### El Centenario de Pestalozzi en España

Con el fin de estudiar los medios más adecuados para conmemorar el primer centenario de la muerte de Juan Enrique Pestalozzi, el gran pedagogo suizo, se han reunido en Madrid, convocados por la «Revista de Pedagogía», varios profesores, maestros e inspectores primarios, que han tomado, entre otros, los acuerdos siguientes: Sugerir la creación de un grupo escolar «Pestalozzi», inspirado en el espíritu del pedagogo zuriqués; celebrar un curso de conferencias en que se expongan las ideas y los métodos educativos de éste; invitar a los maestros nacionales a que narren a los niños de sus escuelas la vida ejemplar de aquél y les lean algunos de los pasajes de sus obras más a propósito para ello; organizar un círculo de estudios pestalozzianos; invitar a la Prensa para que se ocupe en sus columnas de esta gran figura de la educación moderna; facilitar la difusión de sus obras, poniéndose al efecto al habla con editores y librerías, y tratar de realizar, en febrero de 1927, un viaje en grupo a Zurich, donde se celebrarán, con representaciones de todos los países, los principales actos del Centenario.

### GRAMÁTICA

para niños y adultos

por D. Manuel A. Santullano

Undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

(1) N. de la R.—Estas «torres» se venden a cinco pesetas una, Desengaño, 18, librería Madrid.

## ¡Estabas solo!

Lo recuerdo, maestro amigo; te he visto tantas veces en tu humilde escuelilla, ¡estabas solo!, olvidado de las gentes, morando entre los abruptos matorrales que entretienen tu inhospitalario villorio. Al contemplar tu noble figura, triturada por los titánicos esfuerzos realizados para cumplir con tu digno sacerdocio, un éxtasis hermoso, sublime, asalta mi mente saturando mi alma de infantil alegría al admirarte como héroe de tan loado sacrificio, pero ¡ay! una lágrima amarguísima empañó mis mejillas al considerarte como inocente víctima de los endeble yerros societarios.

Sobre ti pesa, ¡pobre neomártir del Gólgota! el triste anatemático de *derechos limitados*, y en verdad encierra en sí tu perpetuo estancamiento, con ese irrisorio salario de cuatro pesetas y céntimos. No, no es justo, y mucho menos lógico y moral, que individuos que ostentan un preciado título académico se hallen tan postergados, así como tan mezquinamente renumerados sus leales servicios, ya que hay algunos, bastantes, que sin tener un diploma que acredite sus estudios y sin duda con una cultura más deficiente, están mejor retribuidos que estos nobles adalides de la cultura nacional.

Ya pueden comer, vestir y calzar, aunque sea modestísimamente, estos sufridos funcionarios si la fortuna les depara un número regular de vástagos.

No obstante, mirad, hombres del siglo xx, siglo de la justicia, en el que respiran algunos insignes patricios que sin miras caciquiles de ningún género, velan paternalmente por esta clase social; si queréis tener patria, si soñáis con una España grande, protegéd al Magisterio, único llamado a formarla, a rejuvenecer aquellos gloriosos días del siglo de oro, en los cuales «no se ponía el sol en nuestros dominios».

Y vosotros, compañeros *limitados*, despartid de ese letrárgico sueño, en el cual cándidamente yacéis y sacudid con sagrada valentía el infamante calificativo de *derechos limitados* con que inicua mente se os moteja y desprestigia. Animo, queridos colegas, no permanezcáis nunca inactivos, fijad vuestra mente en ese agua marina, que a fuerza de embesbir sobre las, al parecer, irrompibles rocas de la costa las torna quebradizas, descomponiéndolas en pequeños guijarros, en diminutas arenas. Si así no lo hacéis os espera la misma suerte que a esas marchitas hojas otoñales arrastradas por el viento en tumultoso torbellino, ya que al descender, como ellas al sepulcro, quedarán vuestros hijos, como esos esqueléticos arbustos, sin sombra protectora, sin ropaje, sin abrigo.

Para estos humildes servidores de la patria, encanecidos en la enseñanza.

A todos vosotros, amados gobernantes, respetuosos y encarecidamente suplico una sola y santa cosa: justa equiparación y anhelada justicia.

JOSÉ DE TEIJÓN LASO  
A. de la F. de Derecho

## La Prensa y la Confederación Nacional del Magisterio

A juzgar por lo que enjundiosas plumas han vertido sobre las columnas de los grandes rotativos españoles, debió ser la última Asamblea de la Confederación un acto de incomparable solemnidad. Lo demuestra la cariñosa y entusiasta adhesión de relevantes personalidades del Ministerio de Instrucción pública, de las Normales, del Colegio de Abogados, de la Inspección de Primera enseñanza y de muchas Asociaciones de maestros. El generoso rasgo del Ilustrísimo Sr. Director general, adelantándose a pagar los gastos del conmemorativo banquete, esculpe en miles de corazones un vivo optimismo que señala una fecha de gloria a la que sucederá, por secuela, otra de ansiada y justa redención para las parias categorías del Magisterio patrio.

Nuestra ejecutiva, secundada por activa legión de maestros idealistas, ha ganado la partida. Inteligente, honrada, perseverante, laborando entre muros de cristal, ha conseguido como nadie atraer hacia la causa del Magisterio la simpatía y la protección de la gran Prensa española, palanca poderosa que moverá diligente el interés hispano en pro del niño, la escuela y el maestro.

«La última Asamblea». Al registrar esta efeméride, el insigne periodista Santiago Vinar del, deja correr la pluma castiza sobre las columnas del diario ilustrado *Informaciones* y vierte en ellas estas hermosas palabras entresacadas de un magistral artículo de fondo: «La reivindicación del maestro nacional es un hecho. Somos muchos los que nos estamos alistando espiritualmente para tomar parte como voluntarios en esa cruzada cultural de la que Luis Bello es capitán». ¿Se alistarán también cuantos maestros se hallan indiferentes, esperando a tomar lo producido por otro? Y continúa: «La tercera conclusión, magnífica, plena de promesas y posibilidades. ¡Augurio, preludio y esperanza de plenitud! ¡Conclusión intensamente renovadora!... La última Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros acaba de trazar sobre el gran mapa de las posibilidades españolas un recto y seguro camino de perfección». Palabras son estas últimas que habrán confundido al sector hostil y censor enano de la obra que tan simpática y discreta enti-

dad realiza, circundada ahora de amplios horizontes y elogiada por los mejores rotativos de la patria.

El importante periódico del Gobierno *La Nación*, pone en su anuncio luminoso de la Puerta del Sol esta noticia: «Se está celebrando la Asamblea magna de la Confederación Nacional de Maestros».

¿Cuál es el corazón que no late condensado de júbilo y de esperanza ante el hermoso proceder de la Prensa, divorciada antes de los problemas educativos?

La Confederación ha nacido para hacer cumplir deberes sociales de equidad y justicia y lo conseguirá. Porque si un gran número de maestros apáticos unos, enemigos otros, le negamos nuestra ayuda, tiene la de muchos personajes de alma grande que se interesan por nuestra redención. Congratulémonos todos: los amigos y los rivales de ella. *Sol lucet omnes.*

NICOLÁS QUIROGA

## Diputación Provincial de León

### CIRCULAR

*Aumento gradual de sueldos a maestros y maestras nacionales de la provincia.*

Acordado por la Presidencia, Ordenación de pagos, satisfacer el aumento gradual de sueldo que se adeuda a los señores maestros y maestras de la provincia, correspondientes al actual ejercicio del 2.º semestre de 1926, se pone en conocimiento de los interesados que pueden presentarse a hacer efectivos sus créditos en la Depositaria provincial, en las horas de diez a trece de los días hábiles que restan hasta el 31 de diciembre próximo.

El interesado que autorice a otra persona para cobrar la cantidad que se le deba, lo hará mediante la extensión del oportuno documento, expedido en papel de la clase 8.ª con su firma, visto bueno y sello del señor Alcalde del Ayuntamiento en que esté averciado.

También podrán varios interesados autorizar al efecto a su habilitado, en un solo documento, firmado por todos ellos y visado por el señor Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza de esta provincia.

En todo caso será requisito indispensable la exhibición de la cédula personal, de la persona autorizada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

León, 23 de noviembre de 1926.—

El presidente, José María Vicente.

(B. O. 28 noviembre.)

**IZAS**  
**REVISTAS**

La más suave

La más blanca

La más económica

Caja de madera, con cien barras muy grandes 2 ptas.

De venta en la Imprenta y Librería Religiosa de **Jesús López**, calle de la Zapatería, 1 y Revilla, 2, León

## Plazas de nueva creación en el Escalafón del Magisterio

Por Real orden de 7 de julio de 1925 (*Gaceta* 9 de julio), se crearon las siguientes plazas superiores al sueldo de 3.000 pesetas:

De 8.000 pesetas.	12 plazas.
» 7.000 »	12 »
» 6.000 »	26 »
» 5.000 »	50 »
» 3.500 »	100 »

Por Real orden de 21 de julio de 1926 (*Gaceta* 14 de agosto), se crearon las siguientes:

De 8.000 pesetas.	4 plazas.
» 7.000 »	4 »
» 6.000 »	8 »
» 5.000 »	8 »
» 4.000 »	16 »
» 3.500 »	32 »

En resumen, durante los dos ejercicios últimos económicos se crearon las siguientes plazas en las distintas categorías:

De 8.000 pesetas.	16 plazas.
» 7.000 »	16 »
» 6.000 »	34 »
» 5.000 »	34 »
» 4.000 »	66 »
» 3.500 »	132 »

Total . . . 298 plazas de sueldo superior a 3.000 pesetas.

Plazas de nueva creación correspondientes a los dos últimos ejercicios que se darán a la antigüedad en corrida de escalas, según el decreto de 19 noviembre (*Gaceta* del 20), a base de agregar los residuos a dicho turno:

De 8.000 pesetas.	6 plazas.
» 7.000 »	6 »
» 6.000 »	12 »
» 5.000 »	12 »
» 4.000 »	22 »
» 3.500 »	44 »

Total . . . 102 plazas.

Estos ascensos van a producir la corrida de escalas siguiente:

6 M. de 7.000 ptas.	pasarán a 8.000
12 » de 6.000 »	» a 7.000
24 » de 5.000 »	» a 6.000
36 » de 4.000 »	» a 5.000
58 » de 3.500 »	» a 4.000
102 » de 3.000 »	» a 3.500

Estos ascensos son correspondientes a maestros y maestras; o sea la mitad a cada uno de los Escalafones en que figuran aquéllos y éstas.

Plazas que se darán a la oposición restringida, según el Real decreto de 19 de noviembre de 1926 (*Gaceta* del 20), dejando a favor de la corrida de escalas por antigüedad los residuos:

De 8.000 pesetas.	10 plazas.
» 7.000 »	10 »
» 6.000 »	22 »
» 5.000 »	22 »
» 4.000 »	44 »
» 3.500 »	88 »

Total . . . 196 plazas entre maestros y maestras.

## SUSCRIPCIÓN

a favor de la señora viuda e hijos de D. Antonio Chachero:

	Pesetas
Suma anterior.	1.109'50
D. José Delgado, Trobajo . . .	2'00
» Victor Pérez, Palazuolo de Orbigo . . . . .	2'00
Total.	1.113'50

Queda cerrada esta suscripción. Las cantidades recaudadas han sido entregadas a D.ª Vicenta Gago, viuda del Sr. Chachero.

Las justificantes obran en poder del Habilitado Sr. Fanjul, a disposición de los donantes que deseen examinarlos.

## Asociación Nacional del Magisterio Primario

### IMPORTANTE CIRCULAR

Nada hay que enaltezca más al hombre que el ejercicio de la caridad. La práctica de esta virtud, ejecutada en el grado y medida necesarios, nos llevaría a un estado de bienestar social, superior, a cuanto puede imaginarse. Los hombres de corazón sano, y firme y honrada voluntad, entre los cuales debemos contarnos los que por medio de la educación pretendemos transformar el mundo, venimos obligados a dar prueba fehaciente de nuestro ardiente amor al prójimo de nuestros elevados sentimientos humanitarios, de nuestra íntima y profunda compenetración con el dolor ajeno. Y como esto se demuestra con hechos palpables y no con utópicas concepciones del futuro organismo social, precisa que empecemos nuestra obra por mejorar las condiciones de vida de cuantos nos rodean, en el ambiente familiar, en el de nuestras relaciones afectivas y en el de nuestras ocupaciones habituales.

Muy pronto llegamos en estas consideraciones al orden profesional por lo cual estamos ligados fuertemente a los que comparten nuestras tareas en el duro yunque de la escuela, que sienten nuestras mismas obligaciones y piensan con terror en el momento trágico de una irremediable separación, acompañada del abandono de aquellos seres que llevan nuestra misma sangre y entre las cuales se quedan en el día terrible de la muerte, pedazos de nuestro mismo corazón. Nadie puede vivir tan al margen de su profesión, que no recuerde con dolor escenas desgarradoras, ocurridas con motivo del fallecimiento de algún compañero, cuando la soledad de una viuda y unos niños que se cobijan llorosos a su alrededor, reclama imperiosamente el arbitrio de recursos pecuniarios, con que atender siquiera a las urgentes necesidades de aquel momento lúgubre.

¿Quién no ha sentido, en circunstancias tan emocionantes, espoleando su buen deseo, ansioso de solucionar siquiera sea transitoriamente el pavoroso problema de aquella familia desamparada? La imposibilidad material quiebra nuestro buen propósito y nos resignamos, con dolor en el alma, a consentir que el hambre y las penalidades torturen a los que gimen impotentes bajo el peso de su tremenda desgracia. Individualmente, nadie puede en realidad llevar un consuelo de relativa eficacia a los pobres desventurados. Surge enseguida la idea del auxilio colectivo, como único medio de remediar exigencias tan apremiantes, de donde nació el pensamiento de crear nuestra querida *Sección de socorros*, instituida en la Nacional, que ha proporcionado, y sigue repartiendo, beneficios incalculables.

No es mucho, ciertamente, lo que hasta ahora ha podido concederse en concepto de socorro; pero son numerosas las familias a quienes ha servido de base este pequeño auxilio, para aliviar la penuria de su triste situación.

Invitamos a nuestros queridos compañeros a reflexionar sobre la importancia y necesidad de robustecer esta benéfica institución de nuestra *Sección de Socorros*, que cumplirá tanto mejor sus nobles y elevados fines humanitarios, cuanto mayor sea el número de sus asociados—el socorro sería mucho mayor, si en ella figurasen la mayoría de los maestros

nacionales—seguros de que se decidirán a inscribirse como socios de la misma, pues deseamos en absoluto la idea de que ya no lo hayan hecho por deliberado propósito de no contribuir a tan hermosa obra y sólo puede explicarse su abandono por el desconocimiento de los beneficios que prodiga y la apatía natural, que nos inclina a dejar siempre para mañana la realización de nuestros mejores propósitos.

Sírvales para decidirse a figurar en las listas de socios de nuestra Sección, el recuerdo de esos cuadros dolorosos que produce la muerte de un maestro, cuando muere dejando en la miseria a los suyos y consideran la satisfacción espiritual que se experimenta sabiendo que, con un pequeño sacrificio, hemos contribuido a mitigar aquellas penas, llevando algún consuelo a la angustiada madre y a los inocentes hijos del llorado compañero. Así se demuestra el verdadero compañerismo.

Para poner de acuerdo nuestra Sección de Socorros Mutuos con los tiempos actuales, se ha modificado el Reglamento de la misma, estableciendo cuotas diferentes según la edad de ingreso del socio socorrista, modificación que esperamos sea bien acogida por los compañeros y producirá el ingreso de los que aún no pertenecen a ella.

Rogamos a todos mediten sobre la conveniencia de pertenecer a esta humanitaria institución y esperamos que se apresurarán a enviarnos firmada la adjunta solicitud por conducto del Representante de la provincia respectiva. Las bendiciones de las pobres viudas y de los inocentes huérfanos les compensarán con creces del pequeño sacrificio que se imponen.

Madrid, 15 de noviembre de 1926. El tesorero, José Xandri.—El presidente, J. Rodrigo Martínez.—El secretario, Ricardo Campillo.

SUPLEMENTO PEDAGÓGICO QUINCENAL

El núm. 6 contiene el siguiente

SUMARIO:

**La Escuela en acción.**—Desarrollo completo de los grados de iniciación primero, segundo y tercero.

**Revista pedagógica.**—Francia: Reorganización de servicios.—Méjico: Sobre educación religiosa.

**Educación de sordomudos,** por Anselmo González.—La virtud de la ignorancia, por Luis Santullano.—Lo que las horas dejan, por Lillo Rodelgo.—La del alba sería..., por J. Salvador Artiga.—¿Cómo debe enseñarse la Aritmética?, por Juan Repez.

**Libros.**—Clara Angélica, por Lillo Rodelgo.—Manjón y la ciencia sobre la Escuela ideal, por A. Reses.—Polémica sociológica, por Pablo.—Resumen en esperanto de los trabajos del número anterior.

El Pueblo y la Escuela

(NOTAS PARA UNA CONFERENCIA)

Con este título ha publicado nuestro querido amigo D. José Pinto Maestro un interesante folleto, resumen de unas cuantas ideas propias que el autor pensaba exponer en el Cursillo pedagógico celebrado en León en el mes de agosto último y que ahora da a la imprenta, a ruego de unos cuantos amigos suyos.

Agradecemos la atención que ha tenido de dedicarnos un ejemplar.

MENAJE PARA ESCUELAS  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

Escuelas vacantes

Toledo.—Sevilleja de la Jara, unitaria, maestra, 1.139 h.

Valencia.—Teresa de Cofrentes, unitaria, maestro, 1.871 h.

Zamora.—Almeida, Sección graduada, maestro, 1.913 h.

Olmillos de Valverde, ayunt. de Burganes Valverde; mixta, maestra, 341 h.

Ran Román de Sanabria, ayunt. de Cobrerros, mixta, maestro, 151 h.

Villanueva Valrojo, ayunt. de Ferreras de Arriba; mixta, maestro, 376 h.

Villaverde, ayunt. de Yustel, mixta, maestro, 287 h.

(Gaceta 23 noviembre, núm. 323.)

Zaragoza.—Peñaflor, ayuntamiento de Zaragoza; unitaria, maestro, 1.263 habitantes.

Segovia.—Zarzuela del Monte, unitaria, maestra, 930 h.

(Gaceta 24 noviembre, núm. 328.)

Almería.—Olula del Río, ayunt. de Almería, unitaria, maestro, 1.255 h.

Cuenca.—Mota del Cuervo, niños, maestro, 3.537 h.

Campillos Paravientos, mixta, maestro, 504 h.

Casas de La Loma, ayunt. de Pozo Amargo, mixta, maestro, 117 h.

Garcinarro, niños, maestro, 1.111 habitantes.

Ledaña, niñas, maestra, 2.206 h.

El Pozuelo, mixta, maestra, 313 h.

Jaén.—Linares, Sección graduada, maestra, 38.632 h.

Víboras, ayunt. de Martos, unitaria, maestro, 657 h.

Vizcaya.—Baracaldo, unitaria, maestra, 26.012 h.

Bilbao, maestro, 134.165 h.

Tarragona.—Rourell, unitaria, maestra, 535 h.

Vendrell, unitaria, maestra, 4.518 habitantes.

Guinotas, ayunt. de Secuita, mixta, maestra, 109 h.

(Gaceta 25 noviembre, núm. 329.)

OFICIAL

29 septiembre 1926 (Gaceta del 21 noviembre 1926).—Real orden relativa a inclusiones en el segundo escalafón de los maestros que se indican.

—Vistas las hojas de servicios de los maestros nacionales D. Gabriel Arana Lázaro, D. Juan José Díaz Alonso, D. Manuel Montero Mostaza, D. Joaquín Villar Marino, D. Emiliano Caballero y Arroyo, D. Bernardo Baladrón Rodríguez y D. Anastasio Esteban Martín, omitidos en el segundo escalafón; de D. Nicolás Igea Salvachica, D. José Fornés Server y D. Emilio Alonso y Alonso, que figuran en dos lugares distintos, y de D. Cristóbal Aramendia y Pérez, que sólo posee certificado de aptitud, y cuyas hojas de servicios han sido remitidas por las correspondientes Secciones administrativas de primera enseñanza, en cumplimiento de los apartados 17 y 20 de la Real orden de 9 de junio último (B. O. de 23 de julio).

Teniendo en cuenta los lugares que los interesados ocuparon en escalafones anteriores, declarados firmes y definitivos, y los datos contenidos en sus hojas de servicios, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910 y disposiciones complementarias, ha resuelto: 1.º Que sean incluidos en el segundo escalafón, con los números que se expresan, los siguientes maestros con derechos limitados: D. Gabriel Arana Lázaro, 461 bis; D. Juan José Díaz Alonso, 896 bis; D. Manuel Montero Mostaza, 984 bis; don

Joaquín Villar Marino, 1.014 bis; don Emiliano Caballero y Arroyo, 1.110 bis; D. Bernardo Baladrón Rodríguez, 1.895 bis, y D. Anastasio Esteban Martín, 2.146 bis.

2.º Que D. Nicolás Igea Salvachica sea baja en el número 76, conservando el 1.888; que D. José Fornés Server sea baja en el 4.076, conservando el 4.073, y D. Emilio Alonso y Alonso sea baja en el 2.897, conservando el 4.325.

3.º Que D. Cristóbal Aramendia y Pérez sea baja en el número 2.761, pasando a figurar entre los maestros con certificado de aptitud.

4.º Que las Secciones administrativas correspondientes remitan las hojas de servicios de D. Timoteo Boada Pérez, D. Jesús Iglesias, don Jacinto J. Sánchez Gómez, D. José Barranco Vera, D. José Velasco Flórez, D. Isidro Llamero Rodríguez, D. Tomás Bernal López, D. Federico García de Arias y D. Claudio Barrios, según previene en la Real orden de 9 de julio del corriente año.—Callejo.

NOTICIAS

Se está trabajando en la resolución de las reclamaciones contra los nombramientos provisionales correspondientes al mes de septiembre. Inmediatamente se hará la adjudicación provisional de las vacantes del próximo pasado octubre.

Los nombramientos por el quinto turno (opositoras) está pendiente de que se remitan por las Secciones administrativas los oficios de las interesadas solicitando las plazas anunciadas.

La provisión por el turno sexto, interinas, también está muy adelantada.

Se está trabajando para adjudicar los tercios de las vacantes correspondientes a la antigüedad, en corrida de escalas, y con fecha 1 de julio del corriente año.

Sería de aplaudir la mayor diligencia posible en las Secciones administrativas en remitir los partes de vacantes, a fin de que las diferencias de haberes pasaran a resúltas. De esta manera podrán hacerse efectivas en el próximo enero.

¿Es que faltan maestros?—La Dirección general de Primera enseñanza ha designado a D. Antonio Areny vicario coadjutor de San Juan de Terán, para que se encargue en dicho poblado, en el Valle de Arán (Lérida) de la enseñanza de los niños y niñas pertenecientes al mismo, por cuya función percibirá la gratificación que se le asigne en relación con la matrícula escolar.

Los maestros nacionales encargados de la educación de los niños en el Hospicio de Madrid han quedado excedentes y con derecho a ocupar escuelas nacionales de la Corte.

La Diputación de Madrid ha acordado, para cuando se construya el nuevo Hospicio—ahora no se dan clases por falta de local—encargar de la enseñanza a los Padres Maristas.

Estas plazas pertenecen al Magisterio, y es necesario que no prospere tan descabellado acuerdo.

El Museo Pedagógico Nacional—calle de Daoiz, 7, Madrid (10)—acaba de publicar en su sección general un nuevo trabajo del Inspector adscrito al Museo L. Luzuriaga: «El analfabetismo en España» (segunda edición).

Este folleto se entrega gratuitamente al que lo solicita personalmente y por escrito de la Dirección del Museo. A los que deseen recibirlo por correo, se les remitirá certificado, previo envío de 15 céntimos en sellos de correo.

Almanaque del maestro.—Mes de diciembre. Son días de vacación los domingos 5 y 12, y el día 8, la Purísima Concepción.

Por R. O. de 6 de diciembre de 1923 se dispuso que las vacaciones durasen del 15 de diciembre al 8 de enero inclusive.

Se están anulando algunas de las jubilaciones decretadas con posterioridad a 1.º de julio como consecuencia de haberse resuelto que el Decreto-ley de 22 de junio último es aplicable al Magisterio en lo que se refiere a la ampliación de dos años para jubilarse.

Los maestros jubilados forzosamente después de 1.º de julio y no quieran volver a la enseñanza, tienen que solicitar que se confirme su jubilación, pero con carácter voluntario. En otro caso tendrán que volver a sus escuelas.

Los habilitados de Murias, Sahagún y Valencia nos dicen que de los haberes del mes de noviembre descontarán a los maestros de su respectivo partido el uno por ciento con destino a la suscripción en favor de Cuba.

Ha fallecido en Logroño el competentísimo maestro de la escuela aneja a la Normal D. Juan Antonio Sánchez, querido amigo nuestro, que durante muchos años fué maestro director de la Graduada de Astorga y habilitado de los maestros de aquel partido, entre los que dejó gratos recuerdos y muchas simpatías por su trato afable, por su caballerosidad por su cultura y porque siempre ha puesto su extraordinaria actividad y su clara inteligencia al servicio de los compañeros de profesión y de todas las causas justas.

Nuestro pésame a su apreciable familia, especialmente a sus hijos los maestros de Astorga D.ª Julita Sánchez Beato y D. Antonio Alonso.

A nuestros lectores les rogamos una oración por su alma.

No se han recibido los libramientos del mes de noviembre.

Cuando se abra el pago, no se olviden de la cédula los maestros que no la hayan presentado al cobrar la mensualidad anterior.

A Clases pasivas se reclaman haberes devengados por D. Agustín Boñar.

A la Dirección general se devuelven nóminas de los herederos de D. Antonio Chachero.

A la Dirección general se remitió informado expediente de permuta de D. Constantino Rodríguez y D. Wenceslao Alvarez.

Por la Dirección general han sido nombradas maestras sustitutas de La Antigua y de Peranzanes D.ª Lidia Calvo Pérez y D.ª Valentina Merino Rodríguez, respectivamente.

No se han recibido aún en la Sección las cuentas del material diurno de 1925-26 de algunos maestros de todos los partidos de la provincia.

Procuren remitirlas con urgencia, pues hay el propósito de dar orden a los habilitados de que reintegren su importe de los haberes que han de percibir los interesados en el mes actual.

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre el escrito que el Sr. Inspector jefe publica en el Boletín Oficial sobre la vacación de la tarde del jueves, escrito que puede leerse en este número.

Ninguna disposición existe, en efecto, que nosotros sepamos, que autorice dicha vacación; antes al contrario, las que se han dictado sobre el empleo de la tarde del jueves han sido para ordenar que ésta se dedique a paseo escolar.

Es cierto que por costumbre muy generalizada en toda España, y que aún se conserva en la mayor parte de las pueblitos, sin exceptuar Madrid, es día de asueto la tarde del jueves, pero desde que la jornada escolar ha disminuido en una hora, son muchas las provincias en que los maestros, espontáneamente algunos y otros por orden más o menos expresa de la Inspección, han vuelto a tener clase el jueves por la tarde, como ocurre en esta ciudad de León, cuando el mal tiempo no permite salir al campo con los niños.

Podrá discutirse sobre las ventajas e inconvenientes de la vacación citada; pero lo que no ofrece duda, es que ningún precepto legal la autoriza.

La Gaceta del 26 de noviembre publica resolución de reclamaciones contra las propuestas en vacantes de agosto último.

Por lo que afecta a esta provincia, son nombrados definitivamente:

D.ª Sofía López, de Cillanueva, para San Martín de Valdetuejar.

D.ª Dolores Ruiz, de Villadecanes, para Aya (Guipúzcoa).

D.ª Primitiva Gómez, de Truchas, para Gimialcón (Ávila).

D.ª Isidora Velasco, de Vega de los Viejos, para Herguizuela (Salamanca).

D.ª Rosalía Foigade, de Castriño del Monte, para Paradaseoana.

D.ª María Rabanal García, de Sarcelay (Oviedo), para Veneros.

D.ª Evarista Callejo López, de Rodillazo, para Valle de las Casas.

D. Juan Campos, de Genicera, para Casicas del Río (Jaén).

D. Manuel Abad Pérez, de Campelo, para Fresnedo.

D. Mariano García, de Magaz de Arriba, para Lebrancón (Guadalajara).

D. José Suárez, de Fontoria, para Mirantes.

D. Felicísimo Fernández, de Bárcena (Oviedo), para Santa Eulalia de Cabrera.

Correspondencia

R. G.—Para la jubilación voluntaria, a petición de las autoridades y la forzosa, hay que contar 62, 67 y 72 años de edad respectivamente.

Villacid.—E. F.—Se hará como usted desea, aunque le creo equivocado.

Clínica-Sanator DEL Doctor Coder

Cirugía general. Oculista. Ex Ayudante del Asilo de Santa Lucía de Madrid y de las clínicas de París

Consulta: Villafranca, núm. 5.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López

Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA BONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO DE REPARACIÓN DE REPERAS)

LEÓN



# TOME VD. NOTA

DE QUE EN LA

Imprenta y Librería Religiosa

DE

## JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MINIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

### SASTRERIA

—DE—

#### I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estameña y Sargas para Paletales

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.<sup>o</sup>  
LEON

#### El Bembibre

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renuera, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada; D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

Imprenta y Librería Religiosa

DE

# JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

## LEON

# MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos

Montados en tela con medias cañas y barnizados

## 16 PESETAS

# CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

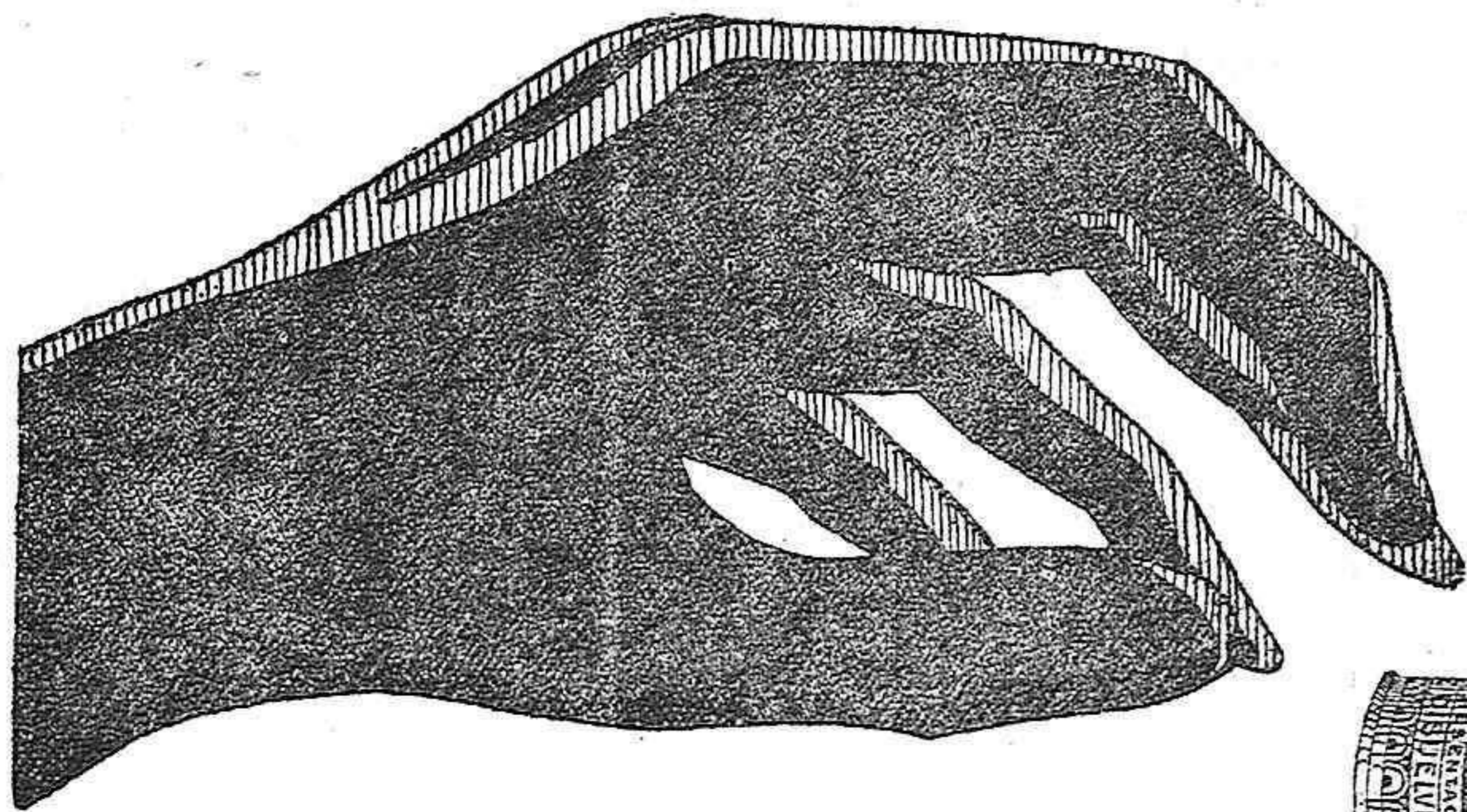
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRATO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

# AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

## EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA

# RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»—Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente